



# Universidad del Istmo Campus Tehuantepec

## ACTA SOBRE ACUERDOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-920051985-E2-2020 “INCREMENTO DE LA MATRÍCULA Y FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA EDUCATIVO DE RECIENTE CREACIÓN DE INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES”

En las instalaciones de la Universidad del Istmo, Campus Tehuantepec, con domicilio en Ciudad Universitaria S/N, Barrio Santa Cruz Cuarta Sección, Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, C.P. 70760, siendo las **once horas del día veintiuno de diciembre de dos mil veinte**, día y hora señalada para que tenga verificativo la Junta de Aclaraciones, se reunieron en la Sala de Juntas de la Universidad del Istmo, previa convocatoria al Procedimiento de la Licitación Pública Nacional No. LA-920051985-E2-2020, relativa al “Incremento de la Matrícula y Fortalecimiento del Programa Educativo de Reciente Creación de Ingeniería en Energías Renovables”, y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en relación a los artículos 26 Fracción I, 26 Bis Fracción I, 28 Fracción I, 33 y 33 Bis, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículos 45 y 46 de su Reglamento, así como en el acta del Consejo Académico, de fecha diecinueve de febrero de dos mil veinte que ratifica al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Istmo, el cual opera para la adquisición de bienes muebles, arrendamientos y la contratación de servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, se procedió a iniciar este acto jurídico-administrativo, ante la presencia de los ciudadanos: L.C.E. Eugenio Cortés Hernández, Vicerrector de Administración, Representante Legal, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, funcionario responsable del inicio, desarrollo y conclusión del presente proceso licitatorio, L.C.E. Verónica Esteva García, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, Secretaria técnica, M. en I. Carlos Edgardo Cruz Pérez, M.C. Gabriela Rivadeneyra Romero, M. en C. Ivonne Santiago Cruz y el Lic. Ulises Gaytán Casas, Profesores-Investigadores de la UNISTMO en su carácter de Vocales de dicho Comité, así como el Lic. José Luis Ayala Álvarez, Abogado General, en su carácter de Asesor, del mismo modo se hace constar que comparece el C. Dr. Edgar López Martínez, Profesor-Investigador, Responsable del proyecto PROEXES 2020 “Incremento de la Matrícula y Fortalecimiento del Programa Educativo de Reciente Creación de Ingeniería en Energías Renovables”.

Abierta que fue la presente en uso de la palabra, L.C.E. Eugenio Cortés Hernández, hace constar que las empresas que han generado registro en el sistema CompraNet son: DE LORENZO OF AMERICA CORP, S.A. DE C.V., EMMA TECNOLOGIA EN SERVICIOS, S.A. DE C.V., INGENIERIA Y DESARROLLO DE PROYECTOS DIDACTICOS, S.A. de C.V. y TAQ SISTEMAS MEDICOS, S.A. DE C.V. ---





7. Se aclara a los participantes que la instalación de los equipos debe de incluir todo el material y herramientas necesarias. -----  
-----
8. Se aclara a los participantes que después de la instalación, los equipos deben de estar calibrados y listos para su operación. -----  
-----
9. Se aclara a los participantes que la capacitación en el uso de los equipos debe de ser para un mínimo de 10 personas, y se debe de incluir capacitación de ajuste y mantenimiento de equipo. -----  
-----
10. Se aclara a los participantes que para respecto al bien señalado en la partida 1 del Lote único: LABORATORIO GESTION DE SISTEMA DE DISTRIBUICION DE ENERGIA ELÉCTRICA INTELIGENTE SMART GRID, el aerogenerador se instalará en el exterior del laboratorio. ---  
-----
11. Se aclara a los participantes que para respecto al bien señalado en la partida 1 del Lote único: LABORATORIO GESTION DE SISTEMA DE DISTRIBUICION DE ENERGIA ELÉCTRICA INTELIGENTE SMART GRID, se deberá considerar el suministro y colocación de tablero NQ184AB10014S trifásico SQUAR D con interruptor de 3X100 A. de 18 circuitos 3 fases 4 hilos, conductor de tierra física cal. 8, con interruptor principal atornillable; un interruptor termomagnético 3X30 Marca. SQUAR D, 50 metros de conductor de aluminio para instalación subterránea 3+1 cal. 1/0 AWG, conexiones y pruebas. -----  
-----
12. Se aclara a los participantes que los viáticos y gastos de transporte para el personal de la empresa que instalará los equipos y dará la capacitación en la Universidad, correrán por parte de la empresa -----  
-----

Así mismo se procede a dar contestación a las dudas y preguntas que se recibieron vía electrónica por parte de los participantes, que a continuación se enlistan, dando su debida respuesta:

No.	PREGUNTA	No.	RESPUESTA
DE LORENZO OF AMERICA CORP, S.A. DE C.V.			
1.-	Punto de la convocatoria a la que se refiere: 4.5.3 Documentación complementaria punto, No. de página: 22 , Pregunta: ¿Podría la Convocante informar la cantidad de contratos que requiere para demostrar la experiencia?	1.-	Se requiere copia del o de los contratos celebrados en el último año o años anteriores.
2.-	Punto de la convocatoria a la que se refiere: 4.5.3 Documentación complementaria punto, No. de página: 22, Pregunta: ¿Entendemos	2.-	Se deberán presentar copia de los contratos celebrados en el último año o años anteriores.

	que para demostrar la experiencia se debe presentar el contrato y factura ¿es correcta nuestra apreciación?		
EMMA Tecnología en Servicios, S.A. de C.V.			
1.-	<p>Punto de la convocatoria a la que se refiere: 1.6 Lugar y plazo de entrega. No. de página: 8 y 9. Pregunta: En la convocatoria, en el plazo de entrega de los bienes, se menciona que el proveedor deberá entregar dentro de los 60 días naturales contados a partir de la firma del contrato, es decir la entrega se realizaría hasta el día 28 de febrero de 2021.</p> <p>Solicitamos amablemente a la convocante ampliar el tiempo de entrega a 120 días naturales siguientes a la firma del contrato. Nuestra petición se debe a que la mayoría de los equipos ofertados no se encuentran en Stock y son de fabricación especial.</p>	1.-	Se aclara a los participantes que el plazo máximo de entrega de los bienes será de 90 días, es decir hasta el 30 de marzo de 2021.
2.-	<p>Punto de la convocatoria a la que se refiere: 4.5.1 Propuesta técnica (Anexo 01 Especificaciones técnicas), No. de página: 19, Pregunta: Nuestros equipos a ofertar vienen con una configuración diferente en cuanto a medidas, pero cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante. Por tal motivo, solicitamos se nos aclare si presentar una configuración diferente no es motivo para desechar la propuesta.</p>	2.-	<p>Las medidas de tableros, mesas, etc. pueden variar, sin embargo, los bienes a ofertar deben cumplir con todas las características técnicas requeridas el Anexo 01 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de la convocatoria de la presente licitación.</p>
3.-	<p>Punto de la convocatoria a la que se refiere: 1.10 Garantía relativa a los bienes. No. de página: 10, Pregunta: En cuanto a las garantías que requieren los equipos, solicitamos a la convocante nos permita presentar una garantía de por lo menos 5 años en relación a los equipos y otra de 15</p>	3.-	<p>Los bienes que ofertarán los participantes deberán contar con una garantía al menos de 1 año para todas las partidas que conforman el Lote Único, contado a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción de la Universidad del Istmo, como se señala en el numeral</p>

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top, a smaller one in the middle, and several scribbles at the bottom.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center of the page.



	años de existencia de refacciones, estas mismas estarán garantías por parte del fabricante, asimismo presentando una carta en la cual el fabricante respalde dichas garantías.		6 de las aclaraciones y precisiones, que forman parte de la presente acta; así mismo podrá presentar las garantías, sin embargo, adicionalmente los participantes podrán, en su caso, presentar las garantías que otorga el fabricante para cada equipo en específico.
4.-	Punto de la convocatoria a la que se refiere: Anexo 01 Especificaciones técnicas, No. de página: 40, Pregunta: Solicitamos a la convocante nos aclare si debemos presentar los manuales en español de los equipos a ofertar.	4.-	Se deberá presentar la Ficha técnica del fabricante e imagen del bien que describe, Catálogo de fabricante o sitio web oficial, folletos, manuales, etc., en el idioma español o bien en el idioma del país de origen acompañados de una traducción simple en español. (Original), como se señala en el numeral 2 del punto 4.5.1 PROPUESTA TÉCNICA, de las bases del presente concurso.

Se hace constar que fueron debidamente contestadas todas las dudas presentadas por las empresas que lo hicieron, por lo que de conformidad a lo dispuesto por el punto 4.2 de las bases del presente concurso se tienen por aceptados los acuerdos alcanzados en la presente acta para la elaboración de sus propuestas. -----

Visto lo anterior se tienen por hechas las aclaraciones que la Universidad del Istmo realiza a las bases del concurso de Licitación Pública Nacional No. LA-920051985-E2-2020, en los términos que han quedado precisados; y para que tenga verificativo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnica y Económica. del presente concurso, se señala las **DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE**, acto que se llevará a cabo en la sala de juntas del edificio de Rectoría de la Universidad del Istmo, Campus Tehuantepec, con domicilio en Ciudad Universitaria S/N, Barrio Santa Cruz Cuarta Sección, Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, C.P. 70760. -----

**RAZÓN:** Leída que fue la presente por los comparecientes y no existiendo objeción alguna al desarrollo y resultado del presente acto, la ratifican y se notifican de su contenido, firmado al margen y al calce todos los que en ella intervienen y quisieron hacerlo, para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar. -----

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE** -----

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente a las **doce horas** del día de su inicio debiéndose de continuar en términos de las bases del presente concurso.-----

**CONSTE** -----

Por los Participantes

NO ASISTIÓ

DE LORENZO OF AMERICA CORP, S.A.  
DE C.V.

NO ASISTIÓ

INGENIERIA Y DESARROLLO DE  
PROYECTOS DIDACTICOS, S.A. de C.V


NO ASISTIÓ

EMMA TECNOLOGIA EN SERVICIOS,  
S.A. DE C.V


NO ASISTIÓ

TAQ SISTEMAS MEDICOS, S.A. DE C.V


Por la UNISTMO




L.C.E. Eugenio Cortés Hernández  
Vicerrector de Administración  
Presidente




L.C.E. Verónica Esteve García  
Jefe del Departamento de  
Recursos Materiales  
Secretario Técnico




M.C. Gabriela Rivadeneira Romero  
Profesor - Investigador  
Vocal




M. en C. Ivonne Santiago Cruz  
Profesor - Investigador  
Vocal




M. en I. Carlos Edgardo Cruz Pérez  
Profesor - Investigador  
Vocal



Lic. Ulises Gaytán Casas  
Profesor - Investigador  
Vocal



Dr. Edgar López Martínez  
Profesor - Investigador  
Invitado



Lic. José Luis Ayala Álvarez  
Abogado General  
Asesor